



CALENDARIO DE RENOVACIÓN
EMPRESAS PROFESIONALES DE CARGA 2021

Calendario de renovación para empresas profesionales de cargas, en el año 2021, según número de RUT.

- Empresas cuyo RUT finalice de dígito 2 y 3: 01/07/21 al 30/07/21
- Empresas cuyo RUT finalice de dígito 4 y 5: 02/08/21 al 31/08/21
- Empresas cuyo RUT finalice de dígito 6 y 7: 01/09/21 al 30/09/21
- Empresas cuyo RUT finalice de dígito 8 y 9: 01/10/21 al 29/10/21
- Empresas cuyo RUT finalice de dígito 0 y 1: 01/11/21 al 30/11/21

Las empresas transportistas convocadas, deberán renovar en forma unificada la totalidad de unidades.

Se recuerda a las empresas que es obligatorio estar al día con los organismos tributarios, no mantener adeudados con la Dirección Nacional de Transporte por concepto de multas, tener vigente en todos los vehículos el Certificado de Aptitud Técnica y haber constituido oportunamente el domicilio electrónico.

A efectos de homogeneizar la tramitación personal del usuario con los trámites en línea, se recuerda que a partir del ejercicio 2019, se modificó la dinámica de la renovación y no se entrega físicamente el distintivo o placa adicional a la matrícula, el mismo fue incorporado físicamente al permiso de circulación. Los mismos se entregan sin firma ni sello, verificables por su código de barras y adecuados a la renovación en línea.

El valor anual de las cédulas de identificación es \$ 500 y del distintivo de \$350, por cada vehículo.

La renovación fuera del calendario establecido, traerá aparejado el cobro del doble del valor estipulado por concepto de cédulas de identificación, manteniendo el valor del distintivo. En razón de las medidas relacionadas con el Covid-19, fueron prorrogados los dígitos 0 y 1, para el mes de Noviembre.

La renovación deberá realizarse a través del Trámite en Línea correspondiente. El trámite presencial en el CIRHE o en cualquiera de las Oficinas Regionales de todo el país estará supeditada a las medidas establecidas por el Poder Ejecutivo sobre presencialidad.

Carlos Flores Borrat
Director General de
Transporte por Carretera
M.T.O.P.